



La Autopsia psicológica en las investigaciones de muertes con causas **Psychological autopsy in investigation of cases of unclear cause of death**

*Fátima Francisca Figari**

Resumen

La autopsia psicológica, denominada “Método de Autopsia Psicológica integrado -M.A .P. I.”, fue presentada por la Dra. Teresita García Pérez como un instrumento de exploración retrospectiva e indirecta que se aplica a las personas fallecidas, a través de un método inferencial, que resulta confiable en el estudio de la personalidad, de los conflictos, la dinámica de sus vidas y brinda a los operadores de justicia una valiosa información para aclarar los causas con muertes dudosas. Dicho estudio constituye una herramienta técnico-científico que se obtiene a través de las entrevistas a terceras personas que conocieron a la persona en vida, íntimamente o profesionalmente así como la revisión de documentos relacionados con ella. Su aplicación es recomendada en las investigaciones de hechos punibles contra la vida, con causa de muerte dudosa ocurridos por accidentes, suicidios u homicidios. El MAPI, actualmente es utilizado en países como Estados Unidos, México, Argentina, Cuba entre otros, como un método fiable que permite a los operadores técnicos investigar la vida que tuvo la víctima.

Abstract

The psychological autopsy, as known as “Method of integrated psycho-

*- Magister en Educación Superior, Psicóloga, Diplomada en Psicología Jurídica y Forense, en Victimología. Directora Científica de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense (ALPJF), Presidenta de la Asociación Paraguaya de Psicología Jurídica y Forense (APPJF). Coordinadora de la Especialización en Psicología Jurídica y Forense de la ALPJF y la Universidad Privada del Guará-Sede Santa Rita-PARAGUAY. Asesora del Área Bienestar del Personal de la Dirección de Gestión de Talento Humano del Ministerio Público.



logical autopsy I.P.A.I” was introduced by Dr. Teresita García Pérez as an instrument of retrospective and indirect exploration that’s applied to dead people, using an inferential method, that turns reliable for studying their personality, conflicts and life’s dynamic. This method grants operators of justice a valuable information to clear the cause of death. The mentioned study is a technical-scientific tool, obtained by: interviewing people who knew the victim, either personally or professionally and analysing documents related to the victim. Its use is recommended in cases of crimes against life, in which the cause of death is doubtful, such as accidents, suicides or homicides. The I.P.A.I is currently used in the United States, México, Argentina, Cuba and other countries, as a reliable method that allows technical operators investigate victim’s life.

Palabras claves: Autopsia, psicológica, retrospectiva, catatímica, muerte dudosa, muerte accidental, suicidio.

Keywords: Autopsy, psychological, retrospective, doubtful, death, accidental death, suicide.

Todos somos conscientes de que las leyes que regulan el comportamiento de los seres humanos en la vida social evolucionan, pero no siempre al mismo ritmo que evolucionamos las personas. En este sentido, cabe destacar que dentro de la administración de justicia, no siempre la dinámica del cambio con relación a los paradigmas y procedimientos, responden de manera pertinente y conducente a los desafíos que genera la realidad del comportamiento humano dentro de la sociedad en situaciones de conflicto con la ley, por lo que muchas veces se encuentran casos de muertes dudosas como ser: homicidios, suicidios o accidentes que quedan de manera inconclusa.



Desde la perspectiva y realidad de la justicia, considerando las consultas realizadas a profesionales operadores de justicia en el país, se pudo constatar el desconocimiento tanto conceptual como procedimental de la Autopsia Psicológica y, menos aún, de que constituye un recurso pericial para los casos de muertes dudosas, ocurridos por accidentes, suicidios u homicidios.

Teniendo en cuenta la situación actual es necesario preguntarse, tanto desde el punto de vista procedimental del operador que imparte justicia, como también de los familiares de la persona fallecida, si es correcto seguir conservando la incógnita de numerosas muertes dudosas o equívocas que se producen de manera incierta y nebulosa, perdiendo la posibilidad de esclarecer estas situaciones que desde una perspectiva legal generan sensación de limitación y, desde el punto de vista de los familiares, experiencias de frustración aumentando la falta de confianza en la justicia y sus modos de intervención.

La apreciación técnico-científica del perito forense puede ser decisiva en la resolución judicial de los casos de muertes indeterminadas o equívocas, en las que se aplique la autopsia psicológica como una herramienta para eliminar las dudas.

Cabe destacar que la Autopsia Psicológica, en otras realidades como la norteamericana, puede ser aplicada en distintos contextos, como: en lo civil, laboral, además del penal. En ese entendimiento se puede utilizar para determinar la capacidad testamentaria, determinación del riesgo laboral, resolver indemnizaciones y/o resarcimientos, pago de pólizas de seguros de vida, mala praxis médica, investigación epidemiológica, intereses comunitarios y de salud pública para los casos en que sea oportuna su aplicación.



Considerando la realidad y el modo en que se gestiona la justicia en el país, es necesario iniciar un acercamiento conceptual, metodológico y, posteriormente, el procedimental sobre la técnica de la Autopsia Psicológica, a fin de permitir a los operadores de justicia utilizarla como una herramienta en el proceso de investigación en los casos de muerte indeterminada y, al mismo tiempo, al perito psicólogo, como una técnica de intervención forense confiable y pertinente.

Importancia del Método de Autopsia Psicológica en la investigación de casos de muertes dudosas.

Desde siempre y más aún en la actualidad, existen muertes dudosas que generalmente están conformadas por los suicidios, accidentes u homicidios; para los que la psicología también ha buscado instrumentos que indiquen como diferenciarlos.

A nivel nacional, cabe destacar que en el ámbito judicial no se cuenta con ningún instrumento que permita la aplicación de la Autopsia Psicológica para dar una respuesta objetiva que pudiera cooperar para discernir las posibles causas de muerte cuando aquellas se producen en circunstancias dudosas.

Dicho esto, se considera de gran interés aplicar el instrumento del “Método de Autopsia Psicológica integrado” (M.A .P. I). de la Dra. Teresita García Pérez, como una ayuda a la investigación en casos de muertes dudosas, como una herramienta de carácter científico, efectivo y competente.

¿En qué medida la aplicación de la Autopsia Psicológica ayudará a discernir un supuesto suicidio, donde el médico legista, ni el investigador, tienen elementos suficientes para esclarecer el caso?



Aplicar de manera experimental el Método de Autopsia Psicológica Integrado en las investigaciones sobre casos de muerte dudosa, permitirá conocer el método en sí, su importancia, los criterios pertinentes para su aplicación y, finalmente, para analizar sus beneficios para la investigación y dilucidación de casos de esta naturaleza.

Definiciones técnicas

Antes de iniciar el desarrollo del tema, es pertinente conocer el concepto de ciertos términos técnicos que se utilizarán a lo largo de este trabajo.

Autopsia psicológica: exploración retrospectiva e indirecta de personas fallecidas, a través de un método inferencial, que resulta confiable en el estudio de la personalidad, los conflictos, la dinámica de sus vidas y brinda al especialista una valiosa información de la causalidad de fenómenos tan interesantes como el suicidio o el homicidio. (Liliana M. Angelina de Licitra-Mabel Elsa Yavarone)

Muerte dudosa: muerte sospechosa de criminalidad

Catatímica: ilusión producida debido al efecto de un fuerte componente afectivo.

Retrospectivo: del latín *retrospicere*, mirar hacia atrás.

Antecedentes y ámbito de aplicación en el contexto internacional

La Autopsia Psicológica como técnica pericial surge en los EE.UU. como una necesidad administrativa para definir la etiología médico legal en los casos de muertes dudosas, donde no se contaba con los elementos suficientes para afirmar si se trataba de un suicidio o un accidente. Sin embargo, pese a que esta técnica es bastante conocida y utilizada en EE.UU., no se ha establecido un procedimiento estandarizado para llevarlo a cabo. (psicología jurídica).



En Cuba se recogen datos históricos de la aplicación de esta pericia desde finales del siglo XIX en las obras completas del insigne médico Carlos J. Finlay. Pero no fue hasta finales de la década de 1980 cuando se comenzó la práctica sistemática de la autopsia psicológica en ese país, liderada por los estudios realizados en el Instituto de Medicina Legal de la Ciudad de La Habana, donde sobresalen los casos expuestos por los doctores Pérez Gonzáles, Lledó Jiménez y García. Posteriormente se incorporó a la realización de esta prueba el equipo forense del Hospital Psiquiátrico de La Habana con los doctores Pérez Milán, Acosta Gonzáles y Vidal.

En Latinoamérica, actualmente países como México, Chile, Colombia y Argentina entre otros, aplican la Autopsia Psicológica (A.P.), como una de las formas de pericia, por lo que, Burgos (2006), afirma:

La Autopsia Psicológica tiene conferida como función principal ayudar a esclarecer los casos de muerte dudosa: ya sea en suicidios, homicidios o accidentes, en situaciones donde ni el médico forense, la fiscalía, ni la policía investigadora tienen suficientes elementos para tomar una decisión jurídicamente trascendental. (pág.30)

Las palabras “Autopsia Psicológica” indican que el procedimiento se relaciona con la clarificación de la naturaleza de una muerte. Autopsia: significa: ver por los propios ojos y se centra en los aspectos psicosociológicos, contiene una alta carga metafórica, pues se trata de un proceso de colección de datos y análisis, por lo que se considera una técnica esencialmente psicobiográfica para reconstruir las circunstancias de un fallecimiento, a través del énfasis puesto en el examen de los eventos de la vida del fallecido, inmediatamente antes de su muerte.



Dicho método facilita el conocimiento exacto del origen de un fallecimiento, por lo que tiene una importancia trascendental no solo para su correcto registro, sino muy especialmente para definir cuestiones indemnizatorias y otras derivaciones legales.

Se puede resaltar que la Autopsia Psicológica es un método de exploración retrospectiva e indirecta de la personalidad del fallecido. Dicho método cuenta con dos modalidades que son: la entrevista a terceras personas que en vida lo conocieron íntimamente y la revisión de documentos que pudieren relacionarse con él.

Es importante destacar que esta investigación, se realiza sobre la base de las evidencias en los casos de fallecimientos, en los que resulta imposible estudiarlos a través de métodos directos por lo que es necesario desarrollar métodos indirectos inferenciales, a fin de, buscar la información del occiso en las personas más allegadas él.

Modelos de Autopsias Psicológicas. Validez de los datos obtenidos

Para que la información obtenida tenga realmente valor se deben garantizar los siguientes aspectos:

- Que las fuentes de información cumplan los requisitos de confiabilidad:
 - Vínculo cercano con el occiso (familiar de primera línea, cónyuge, conviviente, amigos, colegas, compañeros de estudio, trabajo o religión, médico, psicólogos, psiquiatras o trabajadoras sociales del área de salud del finado).
 - No pertenecer al círculo de sospechosos establecido por la investigación policial, en los casos de muertes dudosas o de homicidios no escl-



recidos, pues obviamente la información ofrecida estaría en función de su propia defensa.

- Que puedan ofrecer elementos relacionados tanto con la historia de vida del occiso, como con los últimos días y horas de su vida.
- Que la entrevista sea realizada en forma absolutamente privada para evitar que unos puedan influir sobre otros en sus versiones.

Con relación a la revisión de los documentos, se debe insistir en que es imprescindible la colaboración estrecha de las autoridades de la policía y del Ministerio Público, ya que los instructores e investigadores policiales son inicialmente los encargados de toda la documentación perteneciente al occiso: cartas, diarios, notas, recortes de prensa, historias clínicas, así como de conceder al perito el acceso al expediente policial y a las investigaciones complementarias.

De esta estrecha relación depende también el acceso al lugar del hecho, detalle de relevante valor, puesto que allí la víctima deja sus “huellas psicológicas”, mucho más si coincide con su domicilio. Además, permite incorporar integralmente todos los elementos criminalísticos, policiales y médico legales.

La revisión del expediente médico legal es otro de los principios básicos para la conformación de la autopsia, pues permite establecer correlaciones clínico-patológicas entre hallazgos de la necropsia y los elementos aportados por las diferentes fuentes de información en cuanto al estado mental de la víctima, por ejemplo: las fuentes nos describen trastornos del curso del pensamiento y de la funciones integrativas (memoria, orientación, atención), ambos aspectos se complementan para consolidar un diagnóstico con su correspondiente interpretación médico legal y jurídica; tenía una demencia, por lo cual era carente de facultad



para comprender el alcance de su acción y dirigir su conducta, por tanto si fue víctima de un homicidio puede ser un asesinato o un agravante del homicidio y, si firmó documentos legales, quedan sin efecto.

Con relación al tiempo para la aplicación de la Autopsia Psicológica, siempre es necesario dejar transcurrir 30 días posteriores a la muerte, para esperar a que desaparezcan o se atenúen las manifestaciones propias de la reacción de duelo, ya que en esa etapa la familia y los allegados pueden tener una deformación catatímica de la realidad que rodeaba al occiso y tienden a idealizarlo y el perito necesita que la información que recoge sea lo más objetivamente posible.

Las reacciones de defensa entre los familiares y allegados, son frecuentes, pero en sentido general y transcurrido ese tiempo no interfieren en la comunicación, pues finalmente se sienten aliviados al poder verbalizar sus consideraciones acerca del hecho y del fallecido.

Otros autores como Ramírez, 1999 (citada por Núñez, et al.,1999) y Annon (1995) afirman:

El tiempo óptimo para realizar la entrevista, es entre 1 y 6 meses después de haber ocurrido el deceso, ya que durante estos meses aún se conserva la nitidez del recuerdo y la información obtenida es confiable. De lo contrario, las reacciones de duelo pueden interferir en la objetividad del recuerdo existiendo la tendencia a idealizar al fallecido o afectar la claridad del recuerdo. (p 56)

De acuerdo a lo anterior Ramírez, 1999 (citada por Núñez, et al., 1999) considera:



Que los entrevistadores deben recibir un entrenamiento preliminar en el manejo del instrumento y en el estilo de comunicación que se debe utilizar dependiendo del modo de muerte de la víctima. El entrevistador debe permitir que la información fluya libremente, es decir, debe dejar hablar al informante sin interrumpirlo y sólo al final, si es necesario, puntualizar en algún detalle o hacer algunas preguntas directas”. (pág. 36).

Aunque la aplicación de la Autopsia Psicológica se hace de acuerdo a la legislación de cada país, cada equipo de trabajo decide la forma de proceder en la etapa de la recolección de datos. Shneidman, 1981 (citado por Thomas Young, 1992) “argumenta que, cuando va a iniciar una investigación, nunca tiene un modelo sistemático de cómo la va a realizar. Es por este tipo de aseveraciones que muchos investigadores se sienten muy incrédulos frente a la validez y confiabilidad del procedimiento”. (p.56)

Por esta razón, Annon (1995) y Young (1992), plantean:

Uno de los serios problemas a los que se ve enfrentado el Protocolo de Autopsia Psicológica (PAP) es la falta de estandarización, pues cada persona o equipo que lo aplica tiene un estilo diferente y particular de realizarlo, lo cual afecta, según estos autores, notablemente los índices de validez del procedimiento. Es decir, no existe un modelo estructurado y sistematizado que disminuya el margen de sesgo”. (p.45, p.38)

Sin embargo, el número de autores que han escrito sobre el PAP es proporcional al número de modelos propuestos para realizar una investigación. En algunos casos se le da prioridad a unos aspectos y en otros se omiten.

Existen varios modelos de Autopsia Psicológica y, a pesar de la diversi-



dad de perspectivas y orientaciones, uno de los aspectos en que diversos autores coinciden es que no hay un modelo universal, único y consensuado. Existen modelos cuantitativos, cualitativos, modelos más o menos extensos, otros más o menos estructurados, algunos que privilegian la riqueza del material subjetivo de las entrevistas, mientras otros se enfocan a los datos objetivos; pero todos dirigen sus esfuerzos hacia la comprensión del modo en que ocurre un deceso equivoco o indeterminado.

Otras significaciones de la Autopsia Psicológica

Según Licitra y Yavarone (2009), la autopsia psicológica hoy ha pasado a tener otras significaciones y también a responder a otras cuestiones como por ejemplo:

- **El por qué lo hizo:** cuando la forma de muerte es razonablemente clara e inequívoca la AP. Puede servir para explicar las razones del acto o para descubrir la cadena causal. La AP., busca una reconstrucción de las motivaciones, filosofía, psicodinámica y crisis existenciales del difunto.
- **Como murió, cuándo y por qué en ese momento particular:** cuando una muerte natural se prolonga y el individuo muere gradualmente durante un período de tiempo la AP. ayuda a aclarar las razones socio psicológicas, por qué murió en ese momento. Ejemplo: cuando una persona ha sido literalmente aterrorizada hasta la muerte por su creencia en el poder del otro, el papel psicológico de la víctima parece bastante obvio, ya no es nuevo afirmar que la enfermedad y muerte por indefensión, la consumación del propio deseo de morir constituyen un hecho real.
- **Cuál es el mecanismo más probable de la muerte:** esta es la cuestión a la que la AP. se dirigía inicialmente cuando la causa puede establecerse clara-



mente, pero el mecanismo de la muerte es equívoco, el propósito de la AP., es establecer el modo de morir con el mayor grado de exactitud posible.

El Equipo de Investigación de la Muerte, entrevista a personas que conocieron al difunto e intentan reconstruir su estilo de vida, centrándose particularmente en el período justamente anterior a su muerte.

El análisis retrospectivo de la muerte no solo sirve para aumentar la exactitud de las certificaciones, sino que también tiene la función heurística de ofrecer al investigador una serie de indicadores que pueda emplear para evaluar el propósito letal de personas vivas.

Al trabajar con los supervivientes de duelo para elicitación de datos de la certificación apropiada, también el investigador empático y habilidoso, puede conducir a que las mismas tengan un valor terapéutico para los sobrevivientes, ya que la AP. no debe ser iatrogénica, pues debe permanecer alerta a evidencias de culpa extrema, depresión seria y necesidad de ayuda para planificar y resolver problemas.(p.9 y 10)

El Modelo de Autopsia Psicológica Integrado

Uno de los modelos de autopsia psicológica más difundido en el ámbito hispanoamericano, por cierto también cuantitativo, corresponde al modelo utilizado por la Dra. Teresita García, quien elaboró el Modelo de Autopsia Psicológica Integrado M.A.P. en el Instituto de Medicina Legal de La Habana, Cuba, en 1999, el cual se orienta a la investigación de cualquier tipo de muerte violenta.

El M.A.P., explica García (1999), se compone de una pauta de entrevista estructurada, para respuestas cerradas, tendientes a “extraer de parte de los informantes datos objetivos respecto de un fallecido, disminuyendo al mínimo



el sesgo subjetivo de cualquier argumentación adicional y las propias interpretaciones del explorador” (p 25).

Según la Dra. Teresita García (año1999), el M.A.P es “un instrumento de exploración y caracterización socio psicopatológica estandarizado, confiable, válido, sensible y replicable en cualquier contexto” (p 32).

El instrumento consta de sesenta dimensiones y, en cada una de ellas, un número variable de reactivos de entre dos y noventa y uno.

A través de esta escala la Dra. García Pérez, sostiene y demuestra que la exploración retrospectiva e indirecta de la personalidad y la vida de una persona es un procedimiento científico, una reconstrucción socio psicopatológica postmortem, donde los elementos a considerar son:

1. Factores de riesgo suicida, de riesgo heteroagresivo o de accidentalidad
2. Estilo de vida del occiso
3. Estado mental en el momento de la muerte
4. Áreas de conflicto motivacionales
5. Señales de aviso pre suicida
6. Existencia de estado pre suicida.

En ese contexto, García Pérez (1999) afirma que: “el dictamen de autopsia psicológica se ofrece a los operadores de justicia en términos probabilísticos y sus resultados forman parte de las demás pericias ordenadas por la autoridad y para la toma de la decisión final”. (p.26).

A pesar del vasto desarrollo teórico, tanto conceptual como de la diver-



sidad de instrumentos creados y aplicados para diversas poblaciones, nos encontramos con una realidad que nos hace ver que desde su nacimiento la autopsia psicológica se ha transformado más en un concepto que en una herramienta. A partir de su amplia difusión en los países del norte, y más recientemente en Latinoamérica, adviene como una técnica a veces infalible o quizás desmesuradamente prometedora para orientar decesos indeterminados, equívocos o para la investigación de suicidios.

Sin embargo, su flexibilidad metodológica y laxitud epistemológica constituyen un verdadero talón de Aquiles que la pone en serio riesgo de validación como herramienta científica.

Pero según, García Pérez (1999):

El MAPI a diferencia de todos los modelos revisados está completamente estructurado y sistematizado, de forma tal que se disminuye al mínimo el margen de sesgo, debido a que todos los peritos o auxiliares de la justicia que aplican dicho protocolo deben realizarlo de la misma manera, guiándose por un instructivo con posibilidad de respuesta cerrada, precisamente para evitar la inclusión de elementos subjetivos en la valoración de cada caso y, además, para hacerlo verificable por terceras personas.(p.86)

Los estudios, análisis y debates siguen en la actualidad y a pesar de sus limitaciones, la autopsia psicológica sigue siendo una herramienta que ayuda a discernir entre suicidio, homicidio y accidente en una muerte dudosa o equívoca, donde ni el médico legista, ni el investigador policial, tienen suficientes elementos para decidir y aportar a la investigación judicial.



Conclusión

La autopsia psicológica es una herramienta que se enmarca dentro de las pruebas periciales que los operadores de justicia pueden solicitar de cara a sus investigaciones penales, sobre todo cuando éstos se encuentran ante un caso donde, de acuerdo a sus investigaciones, no tiene los elementos para establecer si una persona fue asesinada, fue víctima de un accidente o si falleció por sus propias manos, es decir, se suicidó.

Existen varios métodos para la aplicación de la autopsia psicológica, pero en el presente artículo, hemos hecho un acercamiento al método llamado: “Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI)”, cuya creadora es la Dra. Teresita García Pérez, pues consideramos que es el más riguroso, práctico, confiable y pertinente para el logro de los objetivos que se propone.

Finalmente, es importante mencionar que la Autopsia Psicológica también es aplicable en la prevención de las muertes violentas, pues a través de este método se puede establecer la población de riesgo suicida, a morir por homicidio o por accidente.

Es a través del conocimiento profundo de las víctimas fatales que podemos detectar los factores asociados y la caracterización victimal para trazar estrategias de prevención en los diferentes niveles de atención del sector de la salud pública, con el apoyo de las organizaciones políticas y sociales.

La autopsia psicológica en nuestro país no es muy conocida, ni mucho menos aplicada en las investigaciones sobre muertes dudosas, por lo que resulta un desafío que los operadores de justicia puedan conocerla de manera profunda, adaptarla mediante los ajustes requeridos según la realidad cultural nacional y, sobre todo, reconocerla como una herramienta pericial que coopere para la dilucidación de este tipo de casos, que cobra real valor al sumarse al resto de los



elementos criminalísticos, policiales y médico legales.

REFERENCIAS

- Capponi, R. (1998). *Psicopatología y Semiología Psiquiátrica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria
- Dorrio Lourido, B. (2003). *Valoración de la autopsia psicológica: protocolo de actuación (VAAP)*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Educación, departamento de Psicología. Universidad de la Coruña.
- Fernandez Antonio, E.(2003). *Labor transdisciplinaria en la investigación científica del delito (ICD): perfil criminal(PC) y autopsia psicológica(AP)*. las. Jornadas Iberoamericanas de la Psicología Forense. Buenos Aires, Argentina: Editorial La Rocca
- García Pérez, T. (1998). *Espectro de aplicación de la autopsia psicológica*. Cuadernos de Medicina Legal Vol.15 n.1-2. Heredia. Costa Rica.
- Licitra, L.M. y Yavarone, M.E.(2000). *La autopsia psicológica-técnica de trabajo pericial forense*. Revista del Departamento del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, Argentina
- Rodriguez, A. (2006). *Una herramienta útil para el peritazgo psicológico*. <http://psicologiajuridica.org/psj4.html>
- Torres Vicent, R. (2007). *Autopsia psicológica. Evaluación crítica y su aplicabilidad en el ámbito forense*. Anuario de psicología jurídica. Volumen 17, pp113, 130. Colegio Oficial de Psicólogos. Madrid, España.
- Torres Vicent, Rodrigo,(2003). *Aproximación epistemológica y metodológica en la propuesta de autopsia psicológica de Torres y Manzo*. Instituto de Criminología. Policía de Investigación de Santiago, Chile.
- Torres Vicent, R. y Manzo, J. (2003). *Guía para autopsia psicológica, basada en el modelo modificado de M. Gelles (1995)*. Instituto de Criminología. Policía de Investigación de Chile.